

EDICTO

Nº Edicto: 15803

Carátula: EUGSTER, ANGEL JUAN C/ CAMPORA Y CONTIN, ELOY GUILLERMO S/ ORDINARIO - USUCAPION

Número de Expediente: Recep.:VI-00191-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 24/05/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 13/06/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6294

Texto del edicto:

La Dra. Julieta Noel Díaz, Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 1 de la ciudad de Viedma, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo J. Tenaglia, con asiento en calle Laprida Nº 292 - 3er. nivel - de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Eloy Guillermo Cámpora y Contín (DNI 1.593.441) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende usucapir identificado con NC: 18-1-A-528-16, ubicado en calle J. J. Biedma Nº 47 de la ciudad de Viedma), para que en el plazo de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designar Defensora de Ausentes para que los represente para que los represente en autos caratulados ""EUGSTER, ANGEL JUAN C/ CAMPORA Y CONTIN, ELOY GUILLERMO S/ ORDINARIO - USUCAPION" Receptoría Nº VI-00191-C-2024. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial. Fdo. María Eugenia Gutiérrez Elcarás Coordinadora OTICCA .

Viedma, 24 de mayo 2024.